Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

USHUAIA, 11 ABR. 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-2864-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicio de recolección y procesamiento de residuos patológicos y/o peligrosos para el Hospital Regional Rio Grande, sus dependencias, Centro de Atención Primaria de la Salud de Rio Grande, Centro Integral, Dispositivos COVID y Centro Asistencial Tolhuin por el termino de DOCE (12) meses.

Que mediante Disposición D.A.H.R.R.G. N° 418/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/22 RAF 577 para la contratación antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de Marzo de 2022, surge que no se recibieron ofertas.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante acta labrada en fecha 04 de Abril de 2022 solicita iniciar un segundo llamado atento a que persiste la necesidad.

Que en virtud de no contarse con ofertas, corresponde declarar desierta la Licitación Pública N° 01/22 RAF 577 y autorizar a un segundo llamado para la contratación mencionada.

Que las condiciones establecidas para la contratación antes mencionada se deben regir por la Disposición D.A.H.R.R.G. N°418/22 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y el mismo será solventado través del Fondo de Financiamiento – Gastos de Financiamiento H.R.R.G.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° y N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en

///...2

G.T.F.
MP

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M.P. 1612 MP 007
Dirección General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

...///2
virtud de lo previsto en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolucion M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL DE RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 01/22 RAF 577 referente a la contratación de servicio de recolección y procesamiento de residuos patológicos y/o peligrosos para el Hospital Regional Rio Grande, sus dependencias, Centro de Atención Primaria de la Salud de Rio Grande, Centro Integral, Dispositivos COVID y Centro Asistencial Tolhuin por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado correspondiente a la Licitación Pública N°01/22 RAF 577 identificada en GEN FINANCIERO como Licitación Pública N° 03/22 RAF 577 referente a la contratación de servicio de recolección y procesamiento de residuos patológicos y/o peligrosos para el Hospital Regional Rio Grande, sus dependencias, Centro de Atención Primaria de la Salud de Rio Grande, Centro Integral, Dispositivos COVID y Centro Asistencial Tolhuin por el termino de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9015UG y U.G.C. UC9015 Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 5. Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN Nº 600 /2022.

G.T.F.
MP

Farm. Viviana C. Muller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande